



AYUNTAMIENTO DE NEIBA

RNC 417000278

CONCEJO MUNICIPAL

En uso de sus facultades legales, dicta la siguiente Resolución:

Resolución No. 19-20.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto Municipal es el instrumento mediante el cual el Ayuntamiento Municipal regula las fuentes de inversión para ejecutar las obras de desarrollo en beneficio de las comunidades y sus habitantes.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto es una herramienta definida por un año determinado en el cual se consignan las acciones y actividades programadas para el año fiscal de ejecución.

VISTO: El Proyecto de Presupuesto para el año 2021.

VISTA: La relación de obras a construirse en el año 2021.

VISTA: Las disposiciones de la Ley 176-07, Del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley 423-06, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público de fecha 22/11/2006.

“El Honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley 176-07”.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto se **APRUEBA** el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Neiba para el año 2021 por un monto de RD\$ 57, 848, 141.00 (Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Uno con 00/100)

SEGUNDO: INSTRUIR como al efecto se **INSTRUYE** que esta Resolución sea remitida a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en el salón de sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Neiba, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

-CONTINÚA AL DORSO-

Anderson Reyes Feliz
Anderson Reyes Feliz
Presidente

Robinson Silfa
Robinson Silfa
Vic. Presidente

Amilcar Del Valle Feliz
Amilcar Del Valle Feliz
Regidor



Yasandy Silfa Florian
Yasandy Silfa Florian
Regidora

Pelagia Segura Rodriguez
Pelagia Segura Rodriguez
Regidora

Rubel M. Santana Peña
Rubel M. Santana Peña
Regidor

Alexandra Carvajal Vásquez
Alexandra Carvajal Vásquez
Secretaria Concejo

